Barranquilla, marzo de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Presente

REFERENCIA: Contrato de Prestación de Servicios N° LP-030-2024, suscrito con ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

ASUNTO: Solicitud Adición #4 Prorroga #3

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 28 de febrero de 2025, Contrato de Prestación de Servicios N° LP-030-2024, con ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", por valor de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($25.840.303.934), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que el contrato ha sido registrado con el Registro Presupuestal N° 202502933 del 28 de febrero de 2025. Que las pólizas del contrato fueron aprobadas el día 06 de marzo de 2025.

Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se suscribió acta de inicio el día siete (7) de marzo de 2025, y se dio iniciar ejecución con esta misma fecha al contrato electrónico N° LP-030-2024 en la Plataforma Secop II.

Que se suscribió Adición #1 el 24 de noviembre de 2025, amparado con el registro presupuestal #202513937 del 25 de noviembre de 2025, pólizas ampliadas y aprobadas el 03 de diciembre de 2025.

Que las pólizas se encuentran vigentes a la fecha y su ejecución se ha realizado de manera satisfactoria.

Que se suscribió Adición #2 por valor de Tres Mil Cuatrocientos Setenta Millones de Pesos ($3.470.000.000) M/L, IVA INCLUIDO, y Prorroga #1 hasta el día catorce (14) de enero de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, a partir del vencimiento del plazo inicial.

Que se suscribió Adición #3 por valor de Siete Mil Veintiún Millones Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($7.021.971.546) M/L, IVA INCLUIDO, y Prorroga #2 hasta el día doce (12) de marzo de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, a partir del vencimiento del plazo inicial.

Que se Suscribió suspensión al contrato por cese de actividades académicas.

Que el saldo proyectado a la fecha es de $ 1.557.875.988 como se refleja en el balance financiero presentado a continuación, en el cual se relacionan las cuentas cargadas en la plataforma Secop II y las proyecciones realizadas con base en los costos de la prestación del servicio, así:

ID DE PAGO	PERIODO	Num FACTURA	VALOR	Estado en Plataforma Secop II
1	Mar 7 - 30	AB73929	$ 2.239.184.260	Aprobado
2	Abril de 2025	AB74095	$ 2.798.980.325	Aprobado

3	Mayo de 2025	AB74666	$ 2.892.496.644	Aprobado
4	Junio de 2025	AB75019	$ 2.969.956.798	Aprobado
5	Julio de 2025	AB75469	$ 2.984.277.162	Aprobado
6	Agosto de 2025	AB75922	$ 3.222.083.761	Aprobado
7	Septiembre de 2025	AB76352	$ 3.104.915.384	Aprobado
8	Octubre de 2025	AB76777	$ 3.104.915.384	Aprobado
9	Noviembre de 2025	AB77283	$ 3.104.915.384	Aprobado
10	Diciembre de 2025	AB77714	$ 3.106.868.161	Aprobado
11	Enero de 2026	AB78108	$ 3.836.993.325	Aprobado
12	Febrero de 2026		$ 3.836.993.325	En tramite
			$ 37.202.579.913	

Que, en consecuencia, tomando como referencia la información anterior, se evidencia que a corte 28 de febrero de 2026, queda saldo por valor de $ 1.557.875.988.

Que la doctora GIANNY WARFF SAMPER, jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, Supervisora del Contrato, recibió por parte de ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A, oficio de aceptación de Adición N°4 y prorroga #3 teniendo en cuenta que es necesario garantizar la Limpieza e Higiene en las sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, hasta el agotamiento de los recursos, de manera ininterrumpida, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la viabilidad, se estima necesario y oportuno realizar Adición N°4 por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($2.971.634.952) M/L, IVA INCLUIDO, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, se realice adición #4 al contrato LP-030-2024, y prorroga #3 hasta el 5 de abril de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, una vez vencido el plazo pactado por las partes en la Prorroga #2, teniendo en cuenta que este servicio se debe prestar de manera ininterrumpida los 7 días a la semana, las 24 horas del día, y que el valor a adicionar permite la ejecución de mayor días de atención, para lo cual se anexa el oficio del contratista, el cual hace parte integral del presente documento.

Se solicita además agregar a la cláusula Quinta.- Forma de Pago lo siguiente: AGREGAR a la CLÁUSULA QUINTA. -FORMA DE PAGO la siguiente nota: **NOTA**: Se realizará el reajuste de tarifas a regir a partir del 1 de enero de cada año calendario de acuerdo con el incremento del SMMLV y auxilio de transporte decretado por el Gobierno Nacional.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Atentamente,

Gianny Warff Samper

GIANNY WARFF SAMPER
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente
Secretaría Distrital de Educación

Anexos: CDP #202601586 del 12 de marzo de 2026
Solicitud del contratista

Proyectado por: Astrid Arroyo Castillo, Asesora de Despacho
Revisado por: Gianny Warff Samper, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente